



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, el día 22 de febrero de 2021, el estudio de viabilidad de concesión del servicio de velatorio municipal, de conformidad con el artículo 285 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP 2017–, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un mes (artículo 247 LCSP 2017) para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contado desde la publicación en el correspondiente “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y perfil del contratante, pudiendo los interesados examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

El expediente puede consultarse en el perfil del contratante (perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>).

San Martín de Pusa, 24 de febrero de 2021.–El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.-879